



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00219150 – Adscripciones PRETTO

---

VISTO:

El Expediente EX-2022-00219150- -UNC-ME#FAUD en el que la Profesora Adjunta Arq. María Marta MARICONDE de la cátedra MORFOLOGÍA III eleva informe de evaluación como Alumna Adscripta a la estudiante Ana Belén PRETTO en dicha cátedra;

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Adjunta de la cátedra mencionada manifiesta que la estudiante Ana Belén PRETTO ha cumplido con las tareas asignadas al estadio de Alumna Adscripta Formada.

Que se adjunta el certificado de aprobación del Curso de Formación Pedagógica, realizado por la estudiante Ana Belén PRETTO.

Que Secretaría Académica ha verificado que la documentación se ha completado en su totalidad y acuerda con el informe elevado por la profesora de la cátedra mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el estadio de Alumna Adscripta Formada en la cátedra de MORFOLOGÍA III a la estudiante Ana Belén PRETTO (D.N.I.: 41.175.397).

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico; comunicar a Decanato y Secretaría Académica; dar cuenta al H. Consejo Directivo; notificar a las personas interesadas; dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DV./

